

## ACUERDO DE CONCEJO N° 034-2022-CM/MDP.

Pangoa, 17 marzo de 2022.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2022, realizada el 16 de marzo de 2022, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Llallico;

#### VISTO:

La Carta N° 002-2022-REG.NNSM/MDP de fecha 16 de marzo de 2022, pedido presentado por el Reg. Neri Nicolás Salazar Melgar, Dictamen N° 005-2022-COM.D. SyP.O/MDP de fecha 16 de marzo de 2022, emitida por la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Originarios;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Resolución Gerencial N° 002-2019-GDS/MDP fecha 02 de julio de 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-GDS/MDP – Directiva para el proceso de otorgamiento de subvenciones sociales y apoyos comunales que brinda la Municipalidad distrital de Pangoa;

Que, a través del escrito signado con Expediente Administrativo N° 172955 de fecha 16 de febrero de 2022, la Sra. Nelly López Ayala, solicita donación de un motor para bombear agua al tanque para la Urbanización J NICES. Al cual se adjunta acta de compromiso de Asociaciones, y lista de beneficiarios;

Que, con Informe N° 077-2022-OPC-GDS/MDP de fecha 10 de marzo de 2022, la Bach. /Soc. Thalía Pérez Salazar – Responsable de la Oficina de Participación Ciudadana, informa que la Sra. Nelly López Ayala en calidad de presidenta de la Urbanización J NICES, solicita apoyo con motobomba a fin de abastecer el líquido elemento a la Urbanización J NICES, así como también la población se encargará de la mano de obra y otros materiales que falten;

Que, mediante Informe N°092-2022/G.DS/MDP de fecha 11 de marzo de 2022, emitida por el Lic. /Soc. Robert Alminagorda Quispe – Gerente de Desarrollo Social, solicita evaluación presupuestal y evaluación en sesión de concejo para la compra de electrobomba y tanque, siendo que el monto sobrepasa el máximo estimado en la "Directiva para el proceso de otorgamiento de subvenciones sociales y apoyos comunales que brinda la Municipalidad distrital de Pangoa";



Que, con Informe N° 145-2022-GPP/MDP de fecha 14 de marzo de 2022, el Econ. Fortunato Soto Suarez – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/.10,100.00 (diez mil cien y 00/100 soles) de la Meta: 056 Apoyos Comunales, Fuente de Fto.: 08 Impuestos Municipales, Específica de gastos: 2.3 Bienes y Servicios;

Que, mediante Informe Legal N° 116-2022-GAJ-MDP-WFLA de fecha 16 de marzo de 2022, emitida por el Abg. William Filemón León Allca – Gerente de Asesoría Jurídica, Opina:

- **"RESULTA VIABLE"** aprobar el apoyo comunal para la compra de materiales valorizada en la suma S/.10,100.00 (diez mil cien y 00/100 soles) a favor de la "Urbanización J NICES" del distrito de PANGO – Provincia de Satipo – departamento de Junín.
- **CORRESPONDE ELEVAR EL EXPEDIENTE** al Concejo Municipal para su conocimiento, debate y eventual aprobación, respecto a la petición formulada por Doña la presidenta de la "Urbanización J NICES" del distrito de PANGO – Provincia de Satipo – departamento de Junín.

Que, mediante Dictamen N° 005-2022-COM.D. SyP.O/MDP de fecha 16 de marzo de 2022, emitida por la Comisión de Desarrollo Social y Pueblos Originarios, declara Procedente por mayoría de votos el apoyo comunal para la Urbanización J NICES - Pangoa;

Que, ingreso a Orden del Día mediante la Carta N° 002-2022-REG.NNSM/MDP de fecha 16 de marzo de 2022, pedido presentado por el Reg. Nerí Nicolás Salazar Melgar, mediante la cual solicita se considere en Sesión de Concejo Ordinaria el Expediente Administrativo N° 172955 referente al apoyo comunal para la Urbanización J NICES – Pangoa;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto unánime del Concejo Municipal;

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el apoyo comunal para la compra de electrobomba periférica o centrífuga trifásica de 5HP y tanque de agua PVC de 5000 litros valorizada hasta por la suma de S/.10,100.00 (diez mil cien y 00/100 soles) a favor de la Sra. Nelly Humbertina López Ayala presidenta de la "Urbanización J NICES" del distrito de PANGO – Provincia de Satipo – departamento de Junín, en mérito a lo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente disposición.

## REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PANGO  
ECON. CELSO LEÓN LLALLICO  
ALCALDE